



**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**

Período Anual de Sesiones 2023-2024

Sala de Sesiones Nº 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño” del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre /  
Plataforma Microsoft Teams  
Martes, 26 de Marzo de 2024

<b>Resumen</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Siendo las 10:10 horas del día martes 26 de marzo de 2024, en la Sala de Sesiones Nº 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño” del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República; contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana que como punto de agenda tuvo la presentación de los señores funcionarios, Policía Nacional del Perú y dirigentes deportivos, para abordar los temas sobre “Violencia de las barras, pre y post encuentro deportivo, daños ocasionados y alternativas de solución”, a fin que, en adelante, las festividades deportivas no se vean empañadas por actos vandálicos que, a la larga, podrían generar una imagen negativa a los principales clubs del futbol profesional peruano.</li><li>2. Hicieron uso de la palabra quince (15) autoridades públicas y representantes de la sociedad civil a lo largo de la sesión.</li><li>3. Siendo las 11.55 horas el Presidente concluyó la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.</li></ol>
<b>Introducción</b>	<p>El martes 26 de marzo de 2024, siendo las 10.10 horas, se reunieron en la Sala de Sesiones Nº 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño” del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, bajo la presidencia del congresista Alfredo Azurín Loayza, con la participación de los señores congresistas Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Guido Bellido Ugarte, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón y Fernando Miguel Rospigliosi Capurro; contando con el quorum reglamentario, se dio inicio a la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana para el Periodo de Sesiones 2023-2024.</p>
<b>Orden del Día</b>	<p>El Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al(a):</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Señora Esperanza Guillén Pablo, Directora de Autorizaciones Especiales de la Dirección General de Gobierno Interior</b>, tengo que manifestar que existe mucha violencia en el futbol, nosotros como Dirección de Gobierno Interior en lo que respecta a autorizaciones que se le da a los eventos deportivos, hemos asistido a todas las reuniones que se han dado; en ese sentido, comunico la forma como se vienen llevando</li></ol>



a cabo la parte drástica del fútbol. Tratamos en las reuniones de identificar a los barristas para que se empadronen, se ha tratado de hacer ese empadronamiento, pero hasta la fecha no se ha realizado. Se entiende que es la parte económica, pero también hay que ver la parte humana, por ejemplo, hay momentos en que se ha clausurado la Barra de Comando Sur, debido a incidentes con el personal policial, ya que son ellos quienes prestan la seguridad a todos los eventos deportivos. Esperemos que esta Ley, sea un poco más drástica para que los Clubes, también, pongan de su parte, no solamente en lo económico, sino, también, en la parte humana.

**2. Señor Julio César Antonio Desme Brummert, Gerente General del Instituto Peruano del Deporte,** quiero manifestar que nosotros tenemos dentro de nuestra organización la Dirección de Seguridad Deportiva (DISEDE) que es el órgano encargado de prevenir, en su caso, sancionar la violencia que se produzca con ocasión de los espectáculos deportivos en el marco de la ley que previene y sanciona la violencia en los espectáculos deportivos; y también pertenecemos a la Comisión Nacional contra la Violencia en Espectáculos Deportivos (CNCVED). La preocupación del IPD es principalmente que rige, en el sentido que queremos proponer una modificatoria a la norma, por cuanto no se han cumplido muchos aspectos que ya dispone, lo que hace un desfase de la realidad.

**3. Señor Guillermo Humberto Villanueva Díaz, Jefe de Operaciones de la Liga Profesional de Fútbol,** quisiera manifestar que nosotros estamos completamente comprometidos en todo lo que se puede aportar en la Liga y en la Federación. De hecho, tenemos algunas propuestas que se han venido trabajando, como a la Ley N° 30037 Ley que previene y sanciona la violencia en los espectáculos deportivos. Nosotros como Liga hemos iniciado una campaña de concientización en apoyo con todos los Clubes, hemos realizado modificaciones a nuestro protocolo con la iniciación de cada partido, en las transmisiones y demás; comunicando y expresando que la violencia no trae ningún tema positivo al fútbol, en nuestras redes sociales, como en la Liga podemos difundir cualquier tipo de mensaje, estamos totalmente prestos a recibir cualquier tipo de apoyo y comprometidos en erradicar la violencia en el deporte.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿De qué manera se están realizando estas actividades para reducir la violencia?

**Respuesta del Jefe de Operaciones de la Liga Profesional de Fútbol, Señor Guillermo Humberto Villanueva Díaz:** estamos haciendo hoy en día una campaña de concientización a través de nuestras redes sociales y a través de protocolos de activación en cada uno de los partidos; por ejemplo, antes del inicio del mismo, tenemos un panel donde todos los jugadores siempre posan, se toman la foto, donde dice: “No más violencia, unión en el deporte”. De ese mismo mensaje hemos hecho videos en nuestras redes sociales, hemos conversado y coordinado con todos los clubes para este tipo de activación y también, ya como Federación, hay algunas propuestas a la modificación de la Ley N° 30037 Ley que previene y sanciona la violencia en los espectáculos deportivos. Son algunas propuestas que me ha enviado la Federación también para conversarlas y ver de qué forma podemos llegar a esas modificaciones,



por ejemplo, el tema del Registro de Personas y Barristas. Una de las propuestas que nosotros estábamos pensando llevar al diálogo es que ahora que todos los clubes de la Liga 1, por obligación, como competición, tengan entradas digitales. También, que se venden entradas físicas, pero todos deben tener al menos una ticketera digital que haga el consolidado de todas estas entradas y nosotros poder tener el registro y control, pero qué pasa, que uno puede poner su DNI así compre por Internet, pero no hay una validación del DNI; entonces, yo puedo poner, en verdad, otro número y a la hora de la revisión de las entradas, es obvio que quien está controlando ve el nombre en el DNI y no necesariamente está viendo todos los dígitos, sería algo súper engorroso. Entonces, uno cambia el último dígito y al final puede entrar con otro DNI, algo que se podría ver es el ingreso, por ejemplo, con un DNI electrónico en vez de una entrada con un Código QR. Si presentas el DNI, de todas maneras, eso va a estar registrado y va a permitirnos a nosotros tener una base de datos de todas las personas que realmente ingresaron al evento, algo que hoy en día no se tiene o al menos no es 100 % fiable la información que tenemos.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Se tendría que tener el compromiso de RENIEC?

**Respuesta del Jefe de Operaciones de la Liga Profesional de Fútbol, Señor Guillermo Humberto Villanueva Díaz:** Sí, claro, totalmente, tendría que ser algo conjunto.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Se han reunido usted anteriormente de esta manera con un grupo más grande para tratar este problema?

**Respuesta del Jefe de Operaciones de la Liga Profesional de Fútbol, Señor Guillermo Humberto Villanueva Díaz:** Tuvimos una reunión, en su momento, con el Ministro Otárola, se iba a formar un grupo de trabajo, pero ahí quedó el tema; ahora con todo lo que ha acontecido últimamente, no se ha vuelto a generar esta reunión.

4. **Señor Franco Velasco Imparato, Abogado del Club Universitario de Deportes,** Primero, la Ley N° 30037 Ley que previene y sanciona la violencia en los espectáculos deportivos, es una ley que hay que recordar, se emitió en el año 2013; es una ley que tiene conceptos que no recogen estos avances tecnológicos que hoy tenemos y la forma cómo se mueve hoy el mercado de las entradas, el mercado de redes sociales, el mercado del hincha durante su traslado al estadio. Entonces, es muy importante, en primer lugar, porque cualquier modificación de la ley y de su reglamento, obviamente recae, fundamentalmente, en la función legislativa, esto debería nacer de una iniciativa del propio Congreso, poder reunir a los principales involucrados para trasladarles a ustedes la información y que esta ley pueda sufrir las modificaciones que sean necesarias y actualizarlas al momento en el cual estamos viviendo.
- Un punto importante, porque el tema es bastante extenso, ya que podría involucrar, incluso, modificaciones en el Código Penal, hay que recordar que el tema de la seguridad pública en las calles tiene un componente penal que está regulado en el Código Penal, no deja de ser un punto y un aspecto que hay que analizar y, nuevamente, esto también radica en una responsabilidad en la función legislativa.



*Hablan mucho del tema del empadronamiento; que se ha convertido en un caballito de batalla, apenas aparece un problema en las calles respecto a la violencia, respecto de barras, automáticamente se habla del famoso empadronamiento.*

*Pero hay que recordar que esta Ley N° 30037 se hizo en el 2013 y se hablaba del empadronamiento en esa ley. Pero hay que recordar nuevamente el contexto del 2013, en ese momento, se acuerdan los comerciales de aquella época: “Compra tus entradas en Teleticket de Wong y Metro”, o sea, uno compraba entradas físicas, hoy las entradas son digitales; en ese momento sí había la posibilidad de hacer un empadronamiento, era lógico; hoy es más complicado. Porque, ¿A cuántos empadronamos? La Policía Nacional del Perú, las autoridades deportivas de fútbol profesional, federación, Liga 1 ¿Con cuántos hinchas empadronados se sienten satisfechos? Si cumple con 20, ya cumplí la norma, ya empadroné, no me vas a decir es poco, ah, 100, no, también es poco. Hoy todo es tecnología, si usted me pregunta ¿Cuántos asistentes hubo en el Estadio Monumental el último partido que Universitario de Deportes jugó de local ante Cusco Fútbol Club? Yo le puedo entregar a usted una Excel con todos los DNI y los nombres de todos los asistentes ¿Necesito empadronar o necesito interconectar tiquetera con Policía Nacional del Perú y con RENIEC para poder analizar antecedentes? Para controlar hoy día la violencia se necesita tecnología, cámaras de seguridad, eso ya les corresponde a los clubes; cámaras de reconocimiento facial, que también les corresponde a los clubes. Y ahí pasan una segunda, tercera, cuarta, quinta capa de análisis, porque ¿Todos los clubes tienen capacidad económica para poder instalar cámaras en sus estadios? De repente, no todos. A veces hacemos el análisis solamente en Lima, equivocadamente analizamos a Lima, pero nos olvidamos que el Cusco tiene tres representantes en el fútbol profesional, nos olvidamos que hay fútbol en el norte: Atlético Grau, Sullana, etc. ¿Me dejo entender? En el Callao que tiene una realidad también, un contexto, una coyuntura sociopolítica diferente de seguridad. Entonces, el análisis no pasa por simplemente decir “Empadronemos y listo, se solucionó el problema”, no, porque, nuevamente, paso a otra capa de análisis. Cómo usted cree que un hincha que tiene antecedentes penales va a levantar la mano y va a decir “Ya, me voy a empadronar” esa persona no se va a querer empadronar. Entonces, hay que analizar correctamente la norma, la realidad, para poder realizar y ejecutar acciones que sean realmente eficientes.*

*Nosotros como Universitario de Deportes, lo comentaba Guillermo Villanueva, participamos también de las últimas reuniones por invitación del ex -premier Luis Otárola Peñaranda en la PCM y trasladamos también estas inquietudes que estoy comentando ahora en la mesa y nosotros también presentamos un proyecto, para poder fortalecer la seguridad dentro del estadio, yo quiero recordar que la Ley N° 30037 genera una burbuja de seguridad en el momento en que se realiza un evento deportivo, y esa burbuja tiene un perímetro de seguridad de 500 metros a la redonda; fuera de esa burbuja hay que hacer un análisis, porque fuera de esa burbuja el club ya no tiene mayor alcance.*

*Solamente para terminar; una anécdota, en uno de los partidos que tuvimos en el Estadio Monumental gracias a la Policía y la Fiscalía hicimos un operativo sorpresa en las inmediaciones del Estadio Monumental y justamente, en concordancia con lo que mencionó Guillermo Villanueva, encontramos a sujetos con impresoras, imprimiendo*



los C4, los C4 y así era como falsificaban, por ejemplo, la suplantación de identidad para luego comprar digitalmente la entrada.

5. **Señor Adrián Daniel Alcocer Rodríguez, Administrador del Club Spot Boys** Nosotros los clubes somos los más interesados en que no exista ningún tipo de violencia en las calles, como bien dijo Franco Velasco, yo creo que la solución está en el papel fundamental de la ticketera, todo tiene que ser digital y tiene que estar enlazado con lo de RENIEC. Yo creo que eso es básico para poder dar un primer paso importante y poder identificar cada persona que está en el estadio, de manera que si alguien hace un problema o un acto delictivo se le retire definitivamente del estadio y no vuelva a entrar nunca más. Los peruanos somos bastante futboleros y creo que al no ingresar más a un estadio lo van a pensar dos veces antes de cometer algún acto delictivo.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿De quién depende la ticketera?

**Respuesta del Administrador del Club Spot Boys, Señor Adrián Daniel Alcocer Rodríguez:** De cada club; cada club tiene la potestad de ir y negociar con las tickteras, hoy, hay varias en el mercado y cada club define quién es la ticketera con la que trabaja, pero ellos tienen un papel fundamental para erradicar la violencia en los espectáculos deportivos.

6. **Señora Lorena Villanueva Zúñiga, Fiscal Superior Provisional – Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Prevención del Delito:** en lo que respecta a la violencia en el fútbol, hemos estado interviniendo mediante procedimientos preventivos en cada uno de los partidos de fútbol. Para ello, se ha participado en reuniones conjuntas con las diversas autoridades competentes, en donde se toman las medidas preventivas para efectos del partido. Posteriormente, se realiza diferentes acciones, tales como revisión de palcos, revisión de estadios, controles de identidades en las afueras de los estadios y otros. Aunado a ello, también se participa en el partido de fútbol en sí, a fin de verificar que se cumplan todas las medidas de seguridad. De la experiencia durante estos años de participación, tenemos diferentes actores involucrados: la ley que actualmente rige no se cumple, hasta el momento no tenemos una sola sanción de parte de la Dirección de Seguridad Deportiva para ningún espectador, realizamos lo que es requisitorias, alcoholemia y otros, dentro de los eventos deportivos, pero la función no se agota ahí, se agota por trabajar la problemática, por ejemplo, del Sistema de Identificación de aficionados, necesitamos el fortalecimiento de la presencia policial de todas maneras, la Policía trabaja arduamente durante los partidos de fútbol, pero viendo que los hechos han venido suscitándose también fuera del evento en sí, creo que tenemos un poco agregar la presencia policial en estas zonas críticas. La promoción de campañas, que ya la Presidencia del Consejo de Ministros ha presentado una en la Comisión de Violencia, y la colaboración más estrecha entre todos. Esta colaboración estrecha, fomentará pues un ambiente de respeto y unión de fuerzas para efectos de ver la forma de luchar contra este flagelo de violencia en las actividades deportivas. Algunas propuestas de acuerdo a las intervenciones, que hemos tenido, solo que se realiza un control de requisitorias,



no total, es una buena idea lo que han mencionado de que podríamos unir fuerzas entre diferentes entidades para efectos de verificar el tema de requisitorias. Las cámaras que tenemos en el estadio tienen un espacio de más de 11 años y para una investigación, necesitamos cámaras con inteligencia artificial con la última tecnología, para efectos de tener todos los identificadores, reconocimiento facial, identificación y otros. Tenemos una problemática de consumo de alcohol y drogas en palcos, actualmente, existe una norma al respecto, pero aún subsiste este tema a pesar de que se hace las visitas a los palcos, en el momento del evento ingresa alcohol, drogas.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuando habla de palcos, es la tribuna privada?

**Respuesta del Fiscal Superior Provisional – Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Prevención del Delito, Señora Lorena Villanueva Zúñiga:** Sí, claro.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Ahí, beben licor?

**Respuesta del Fiscal Superior Provisional – Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Prevención del Delito, Señora Lorena Villanueva Zúñiga:** Ahí, beben licor, en algunos eventos se ha determinado esos temas.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Los señores que entran al palco, entran por la puerta regularmente por donde entran todos?

**Respuesta del Fiscal Superior Provisional – Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Prevención del Delito, Señora Lorena Villanueva Zúñiga:** Ahí, le va a dar la información la Policía.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos Fiscales participan en los eventos deportivos?

**Respuesta del Fiscal Superior Provisional – Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Prevención del Delito, Señora Lorena Villanueva Zúñiga:** En la ley establece que se participa una cantidad de acuerdo al nivel de riesgo, de acuerdo a diferentes factores. Normalmente, son cuatro Fiscales, uno por tribuna, se hace la verificación del recinto deportivo, pero es con todas las autoridades que están presentes en los eventos deportivos.

- 7. Señor Héctor Ordoñez Galarreta, Delegado del Club Alianza Lima, un punto fundamental es el apoyo que le tenemos que dar a nuestra Policía Nacional. El Ministerio del Interior necesita una identificación de los barristas, una identificación que hasta ahora no se ha logrado plasmar por diversas circunstancias. En la Ley N° 30037, les da responsabilidad solidaria a los clubes en la zona de influencia, la zona de influencia es de 500 metros alrededor de un estadio, pero cuántos metros realmente cubre la Policía Nacional, puede ser 200 o 300 metros alrededor de un escenario deportivo, entonces, esos 200 metros que están sin una verificación, sin una**



identificación, termina siendo responsabilidad del club. Entonces, los clubes no podemos entregar entradas gratis a las barras, no podemos entregar a menores precios, porque eso dice la Ley N° 30037.

El Club Alianza Lima no les da una sola entrada gratis a los hinchas, pero los hinchas existen, se les llama Comando Sur, que están en la Tribuna Popular Sur. Entonces, si nosotros no les damos y todas las personas están en una insistencia para comprar entradas, porque siempre existen los mismos 2,000 o 3,000 personas que tienen como un "abono" ya que siempre están presentes. Es obvio que hay una separación, y si el club no les separa, quien es el que está vendiendo las entradas, las ticketeras. Entonces, las tiqueteras deben también ser citadas en estas reuniones para que expliquen cuál es el motivo por la cual, si no existe una identificación por parte de nuestra Policía Nacional identificados o inscritos en el Registro Único de Empadronamiento de Barristas (RUEBAR), por qué siempre están presentes. El inconveniente no es que estén presentes, sino, simplemente, que hay muchas personas que aprovechando estos grupos enormes que tienen permanente presencia, se les acercan para cometer actos ilícitos y la Policía muchas veces no lo puede identificar. Fundamental es el RUEBAR que significa la identificación del barrista, pero el RUEBAR tiene algunos problemas. Problema 1, que les exigen a las personas que los antecedentes policiales y penales y certificado domiciliario, esto tiene un costo y el club obviamente si no tiene esa ascendencia, si no les entrega entradas, si no los reconoces, quien va a pagar esto, ellos no los pagan. Entonces, nadie termina por inscribirse, si yo me inscribo como barrista, yo diría, cuál es en contraposición en qué yo me beneficio, en simplemente decir que soy barrista, obviamente no tiene nada que me motive para poder inscribirme. Entonces, económicamente es totalmente perjudicial para quien se va a inscribir, porque un certificado penal, un certificado policial, certificado domiciliario tiene un costo y ellos no lo asumen, el club no tiene ascendencia sobre ello.

El otro problema fundamental, es el club termina siendo de acuerdo a la Ley N° 30037, responsable solidario. Pero cómo soy yo responsable solidario de quienes no conozco, de quien no tengo ninguna relación, de quien no tengo ninguna ascendencia. Entonces, es obvio que la ley deber ser modificada en algunos aspectos.

Otro aspecto fundamental que podría tomarse en cuenta es que, en los eventos deportivos nosotros deberíamos tomar algunas acciones efectivas; el Grupo Terna dentro de la tribuna, cuya función fundamental que tiene que tener el Estado, es prevenir, no es simplemente detener y sancionar, sino que tenemos que prevenir un hecho de violencia.

Entonces, una propuesta sería que, cinco horas antes del evento deportivo, y cinco horas después, aplicar flagrancia, es decir, todas aquellas personas en cualquier lugar del país, si es en Lima con mucha mayor razón, en cualquier lugar de la ciudad de nuestra capital, cometen actos de alteración del orden público, daños a la propiedad, daños físicos a las personas, estando dentro de las cinco horas antes del evento deportivo, dos horas o dos horas y media que dura el evento deportivo, y cinco horas después, se le aplica flagrancia. Un ejemplo muy importante es lo que ocurrió en el clásico llevado a cabo en el año 2016, creo que fue abril o mayo en el estadio de Alianza, donde están prohibidas por acuerdo de la Ley N° 30037 el detonar bengalas, empezaron a detonar una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, el partido se suspendió, pero el grupo Terna estaba en la



tribuna, automáticamente los identificó, los detuvieron, y entraron ocho meses en un Centro Penitenciario privado de la libertad. Revisen ustedes las estadísticas si se han repetido el detonar bengalas, no, ¿por qué?, porque el Estado intervino y el Estado nos protegió. En el Perú, por ejemplo, la doctora Lorena Villanueva dice algo cierto, las personas se tienen que sentar en su sitio porque todos tenemos una entrada enumerada, lamentablemente eso a uno lo puede ocurrir en el Estadio Monumental que tiene cincuenta mil personas permanentes, nosotros que tenemos treinta mil personas permanentes, que tenemos menor capacidad en el estadio, uno se sienta en su lugar; pero en los estadios que el 99% exceptuando el Monumental y exceptuando el Estadio de Alianza Lima, tienen capacidad instalada al ciento por ciento y es ocupada por el día 15% a 20%, las personas se sientan dónde quieren. Entonces, la identificación que hablaba la doctora Lorena Villanueva, es poco probable porque nadie se sienta en su lugar, todos se sientan dónde quieren; casi todo el mundo busca la parte del medio que uno se ve mejor o la parte más arriba que es donde se ve mejor, entonces, por lo tanto, es indispensable un cambio o una adecuación a los tiempos actuales que tiene la Ley N°30037, y lograr más que la represión, la prevención y la identificación.

- 8. Señor Sergio Gonzales García, Coordinador Legal del Club Sporting Cristal,** Nosotros como club desde hace algún tiempo, venimos trabajando con ciertas políticas directamente con nuestros hinchas, con la barra, para poder evitar ese tipo de violencias. Hemos llegado a contactar directamente con las cabezas de barra, con los integrantes haciendo eventos, ayudándolos en los momentos de los partidos a gestionar los permisos y todo lo demás para que puedan ingresar con los instrumentos, las banderolas de acuerdo a lo que son las resoluciones. Otro punto importante que hemos comenzado a generar para evitar este tipo de violencia, es hacer un llamado a las familias, porque las familias al momento de llegar, tanto los hinchas como público general que va con sus familias, hace que se eviten estos actos de violencia, se empiezan a reducir que prácticamente lo que se ha estado viendo en todos los partidos de Cristal de un tiempo atrás. Además, otro punto que hemos tratado de tomar, es el hecho de entablar relaciones fuertes con la barra; el hecho de siempre estar con comunicación con ellos, estar en contacto con ellos, hace que se tenga una buena relación y de cierta manera también poder hablar con ellos y decirles lo que se tiene que hacer, lo que no pueden hacer, lo que pueden llevar al estadio, lo que no pueden llevar al estadio, y eso es lo que nos ha evitado muchas veces tener problemas.
- Con respecto al tema de la Ley como lo han mencionado muchos peruanos aquí, si bien es cierto, es una ley que ya está desfasada y que necesita muchas mejoras, tanto en el tema preventivo como ya lo he mencionado, como en el tema de flexibilización, dar facilidades, dar ciertos beneficios, incentivos para mejorar, por lo cual ahí nosotros como tal —en este momento no lo hemos traído— pero si nos comprometemos a poder presentar así en alguna futura mesa de trabajo que en realidad nos parece que es fundamental ese tipo de conversaciones, ese tipo de propuestas de varias entidades, de varias partes para poder mejorar. Con lo cual, nos comprometemos de acá a una siguiente reunión o alguna siguiente mesa de trabajo, poder presentar alguna propuesta tanto para la Ley como para el Reglamento.



**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** A veces estos instrumentos, estas banderolas son como una especie de trofeo de guerra que hacen las barras y se pelean por eso, ¿Cuál es su opinión con respecto al uso de estos instrumentos, de estas banderolas?

**Respuesta del Coordinador Legal del Club Sporting Cristal, Señor Sergio Gonzales García:** Si bien es cierto este tema de que se puede tomar como un trofeo de guerra, es algo que de cierta manera se puede evitar teniendo buenas comunicaciones entre las barras, por ejemplo, como le mencionaba, tenemos una muy buena comunicación con nuestra barra, y para evitar que puedan suceder alguna de estas cosas de conflictos por instrumentos, siempre tratamos de darle las facilidades, coordinando correctamente el ingreso que muchas veces lo coordinamos también con las autoridades, coordinamos el ingreso, en qué momento van a ingresar, vemos para poder ayudarlos en el momento en que se están retirando, o sea, tratamos de darle las facilidades, pero siempre conversando, en todo momento, con ellos.

9. **Señor Crnl. PNP José Díaz Zuloeta, Jefe de la División de Proyectos Especiales de la Dirección de Seguridad Ciudadana:** El que habla viene en representación del General PNP Isaac Candía Haro, Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional del Perú. Nuestro General y la Dirección General de Seguridad Ciudadana, tiene a cargo lo que es el RUEBAR, que es el Registro Único de Empadronamiento de Barristas (RUEBAR). El que habla ha llegado este año y ha hecho un consenso y una reunión de toda la información que contenemos y hay bastantes desfases en lo que a esto se refiere; hay clubes muy participativos como los que están presentes, pero definitivamente todos los clubes no han llegado a ponerse o a obedecer lo que dice la ley. De repente el empadronamiento lo podemos tomar como algo masivo y como algo de diferencia de muchas personas, pero revisando la ley nos dice el artículo N° 10, que el club emite un carnet a los barristas, entonces, definitivamente ustedes sí tienen un acercamiento con los barristas; no hay que yo formo mi club, y el de allá si va quiere, y si no quiere no va, tengo un acercamiento porque el club que yo manejo, trae ese acercamiento del poblador; ese poblador se une, forma los barristas que en el buen sentido de la palabra son buenos barristas, pero ingresan personas que no llevan los mismos pensamientos legales y morales dentro de esta organización y viene el problema, pero si ustedes lo identifican plenamente y tienen un carnet de barrista y los tienen controlados, si tienen un acercamiento con ellos, se puede llegar a un buen puerto; escuchaba a Sporting Cristal, que habla que ellos sí tienen una afinidad de llegada, es una sugerencia del que habla. Ahora, tienen toda la razón ustedes en lo que dicen también, preventivo e identificación, la Policía siempre trabaja preventivamente e identificativamente, vengo de cinco años, soy comisario en el Callao, y siempre hemos estado con el Sport Boys ahí, y cuando se hacen las cosas coordinadas, señores, todo funciona, pero el de Universitario de Deportes hablaba de manera correcta, no sucede en la mayoría de casos, no suceden dentro de las burbujas o del sistema de seguridad que se da, suceden en la periferia. Entonces, interviene el policía, fiscalía, pero ya ese señor al cometer un delito deja ya de ser un participante de esa barra, y él se convierte en una persona que ha cometido un delito y tiene que ser juzgada, pero sí el club tiene que intervenir, en qué forma, como dijo Adrián Alcocer, en las restricciones que le puede dar, pero ese señor ya nunca más



*debe entrar a un estadio, pero para eso lo que dijo Alianza Lima, tiene que haber una buena identificación y la ticketera no tiene que estar haciendo solamente ventas. Esto es cuestión de organizarnos, pero el empadronamiento, yo creo que va por el sentido y el Ministerio del Interior sí se la comunicaba con un informe, tenemos contacto con ellos, va en un sentido de que ustedes tengan un acercamiento y que tengan identificable quiénes son las buenas personas que quieren acudir a un espectáculo deportivo alentando a su equipo, esa es la organización. La organización en general es toda la hinchada, pero la organización específica en la barra brava, la barra que va a representar a su club en ese momento y ustedes tienen que tener ese acercamiento y esa identificación plena como lo dice la ley, a través de un carnet y tomar las acciones correspondientes, porque desde que ellos se ligan con un carnet hacia ustedes, ustedes pueden decirle te quito mi carnet y nunca más ingresas. Pero, la identificación plena para aquel que ha cometido un delito, ha infringido la ley, debe ser exacta, no se le debe permitir los ingresos al estadio, después lo que suceda fuera del círculo deportivo o las instalaciones periféricas, ya se convierte en un delito donde actúa Policía y fiscalía; acá no me interesa que ha sido de la U, de la Alianza, no, acá ese señor comete un delito, tendrá que ser procesado como tal. Muy aparte de eso, el club dice quién ha sido ese, son coordinaciones, señores, tanto la Policía Nacional con los clubes. A ver, un oficio al Sport Boys, él ha cometido un delito acá, nunca más ingresa al estadio, ya, la barra, ¿no está nuestro carnet?, no; listo, tampoco debe de ingresar a ningún recinto deportivo cuando juega el Boys, o cuando juega la U, o cuando juega Alianza.*

*Entonces, es cuestión de coordinar, es cuestión de dominar nuestro terreno y la Policía Nacional siempre va a estar ahí en su momento y como debe de ser. Siempre hacemos nuestro trabajo con la mejor intención, le consta a Adrián Alcocer, cinco años hemos trabajado y no hemos tenido ningún incidente en lo que se puede, pero esto se va mejorando, para eso salen las leyes y sí hay que actualizarlas y ver el mejor camino.*

**10. Señor Crnl. PNP Juan Carlos Valle Torres, Jefe de la División de Servicios Especiales Lima,** quien les habla es el jefe de la División de Servicios Especiales de la Región Policial Lima, efectivamente a cargo de estos eventos deportivos, especialmente de fútbol y en la zona de acción, vale decir, dentro del recinto deportivo. Aquí en Lima tenemos el Estadio Alberto Gallardo, que es local del Sporting Cristal; tenemos el Alejandro Villanueva, que es de Alianza Lima; el Monumental, que es de Universitario de Deportes y de acuerdo a los eventos como se presente todos juegan en el Estadio Nacional cuando los partidos son de alta asistencia.

*Quiero sumarme a la intervención de la doctora Lorena Villanueva, con respecto a que quedó la interrogante, ¿Cómo ingresan los palquistas a los estadios? Los palquistas, de acuerdo a los estadios, porque no todos tienen palco, ingresan bien con sus vehículos porque tienen un estacionamiento o bien entran a pie. Ellos tienen una entrada especial que también pasa por los filtros o los registros del personal policial. En un momento en el Estadio Nacional ingresaba al estacionamiento, que la administración hoy en día la tiene la empresa “Los Portales”, y subían por su parte interna y se dirigían a los palcos. Ahora no, ingresa el vehículo, antes de ingresar al vehículo bajan sus ocupantes, se estaciona de acuerdo al número que se le ha designado, baja el conductor, pero todos ingresan por las puertas donde todos los asistentes ingresan para hacer el registro.*



*Con respecto a la Ley N° 30037, que fue emitida en el año 2013, fue hecha en ese momento para cumplir una misión, toda vez que hasta esa fecha la violencia se ejercía dentro de los estadios. En ese sentido, enmarca todos sus artículos esta ley, inclusive su reglamento, tanto así que podríamos decir que hoy en día la violencia no se está ejerciendo dentro de un recinto deportivo; y es más, como se refiere mi Capitán Tito Ordoñez con respecto a esta burbuja, se refiere al ámbito de influencia que son cinco cuerdas, vale decir, 500 metros aproximadamente, pero, esto tiene varios efectos, no solamente es la acción de la ley, sino, también, viene por el tema del seguro, porque pasando esta línea de influencia todo lo que le puede pasar al que ha comprado su entrada ya no tiene derecho a un seguro. Pero, estando dentro de esta zona, lo que le pueda suceder, tengo entendido que son dos horas antes y dos horas después del evento deportivo, tiene ese derecho o ese beneficio al seguro.*

*Otro tema que, si quiero poner en claro, es con respecto a la entrada, la ley lo dice bien claro, las entradas deben tener tres informaciones importantes, esenciales, una que viene a ser el DNI, el número de DNI del espectador o del que ha comprado la entrada; punto dos, nombres y apellidos; y tres, el número de asiento.*

*En la práctica solamente se está cumpliendo mayormente en las tribunas de occidente, pero en las tribunas populares y en la tribuna de oriente no se está cumpliendo con esto. Las entradas salen numeradas, pero es el espectador que va y trata de colocarse en el lugar que mejor le parece, con el fin de esperar el evento deportivo.*

*Asimismo, hablando de las entradas, hoy en día todo está interoperabilizado, o sea, yo estoy más que seguro que la RENIEC va a estar llano a ofrecer este servicio de identificación con el fin que esté conectado con la ticketera y, a la vez, esté conectado con los sistemas de la policía.*

*Con respecto a los instrumentos, en la intervención del señor abogado del Sporting Cristal, la norma en un primer momento, era muy radical prohibiendo los instrumentos musicales para que ingresen a los estadios, pero luego salió una modificatoria indicando que se si se le puede dar los instrumentos previo a un informe de la situación. A raíz de eso el Ministerio del Interior envía el documento a la policía, la policía hace el informe y les puede brindar los instrumentos, pero no sé qué más facilidades se les puede dar a los clubes, especialmente a Sporting Cristal, cuando Sporting Cristal está pidiendo de 24 a 28 instrumentos por tribuna.*

*En eso, también, se tiene que regular la cantidad de instrumentos, a nadie se le niega, a ningún club se le niega los instrumentos, inclusive nosotros tenemos tratamiento con los clubes de visita de provincia, que también vienen muchas veces con sus barras y, por su puesto, con sus instrumentos, y hasta a ellos, se les brinda las facilidades. Esto, en sentido de que la ley está más flexible con respecto a los instrumentos y banderolas, Considero que no se puede tampoco dar la fragancia solamente por cinco horas o cinco horas de después, porque existe una ley de fragancia; cuando cometemos un delito tenemos las horas ya establecidas con respecto a la fragancia.*

**11. Señor Crnl. PNP Humberto Alvarado López, Jefe DIVPOL Centro 1,** *realmente, con la apreciación y percepción que tenemos muchos, ya lo han mencionado, no se percibe mucho en la parte de la zona de acción, que es la zona donde se va a desarrollar la actividad deportiva. Hay un buen control y este control se da porque están plenamente*



*identificadas y mapeadas las personas que asisten a eventos deportivos. El verdadero problema es de la puerta para la calle, que es la zona adyacente y la zona de influencia, la policía no deja de actuar sobre los 100, 200 ni los 500 metros, la policía sigue actuando en todo su ámbito geográfico, o sea, vamos más allá de lo que la ley establece, porque las denominadas barras bravas, por lógicas razones no actúan más con una acción beligerante dentro del estadio, sin embargo, la parte externa es el problema. Cuando hablamos de la parte externa, yo no sé quién se hace responsable de los daños a la propiedad, cuando la Policía tiene que acoger esa denuncia de ese ciudadano que le reventaron la luna del vehículo, le incendiaron el carro, mataron una persona, ¿Quién es dueño de ello?, ¿Quién es dueño de aquel daño o aquella lesión que se ha producido a un ciudadano?*

*Entonces, quizás yo no soy el ente responsable para determinar qué mecanismos vamos a utilizar, qué estudio criminológico vamos a utilizar sobre la conducta del ser humano, quién actúa y por qué actúa así.*

*Cuando establecemos en el ámbito de nuestra jurisdicción quienes somos responsables de la zona adyacente y de influencia, adyacente inmediatamente después del estadio y la influencia es la que continúa, tenemos que recurrir a este llamado del ciudadano, de todo quién hace justicia por mí, quién hace justicia por mí a este daño irreversible que se pudo haber causado.*

*Hay una causa-efecto acá, para mí la causa de estos hechos es el fútbol y el efecto es la violencia que se genera producto de estos actos vandálicos. ¿Cómo atacar ello? A mí me interesaría discutir sobre ese tema, cómo atacar ello. Yo no vengo acá a ver quién es responsable de ello. Hay obviamente diferentes estudios, tratados que se han dado internacionalmente, sobre ello también se ve cómo generar un desmedro económico a alguien para que pueda hacerse responsable de algo. Porque si golpeamos al bolsillo de alguien se puede dar una reacción drepente a que se haga justicia por los demás que están desprotegidos en la parte externa.*

**12. Señor Crnl. PNP Orlando Sánchez Ramírez, Jefe DIVPOL Centro 2,** *El que habla tiene como jurisdicción Matute y todo lo que significa los distritos de La Victoria, El Agustino y una parte de lo que significa Santa Anita, porque Nocheto geográficamente pertenece a Santa Anita, y hay una peculiaridad en Nocheto, es que policialmente de manera preventiva pertenece a nosotros, a la División Policial Centro 2, pero en el tema de investigación y otras actividades del Estado tiene que ver la Municipalidad de Santa Anita.*

*El Estado mismo ha puesto la mirada en Nocheto, ya que pronto se va a crear la estrategia del Barrio Seguro, y que ha sido una consulta en mi despacho, han venido los encargados para poder enfocar y reconstituir ese tejido social erosionado en Nocheto y que ha dado el último episodio que hemos tenido lamentable.*

*En segundo lugar, momentos previos a ese incidente fatal que hubo, ha habido ya personas detenidas, ha habido personas que portando banderolas de Universitario fueron intervenidos en la jurisdicción de Santa Anita y en este momento están cumpliendo nueve meses de prisión preventiva, que la Fiscalía tiene conocimiento.*

*Por otro lado, ahora que voy al estadio de Alianza Lima, siempre me reúno con las autoridades en las reuniones técnicas, que desde mi punto de vista está mucho mejor y*



*debe ser un ejemplo para la estrategia Barrio Seguro, porque en estas reuniones técnicas hacemos ver el cumplimiento de la Ley N° 30037 y cuál es el rol de los actores en diferentes actividades que van a cumplir, y lógicamente la Policía Nacional tiene un papel medular y muy importante.*

*En estas reuniones he podido ver y he tomado conocimiento directo que dentro de los barristas de Alianza también hay dos grupos bastante diferenciados e irreconciliables. Yo les he llamado a la reflexión a esos barristas, ¿cómo siendo de una institución, van a estar en este tipo de disputas, las cuales son bastante arraigadas, que por ahí dicen, es algo que no se puede resolver.*

*Y aquí quiero llegar, a que la ley, exclusivamente y corroboro con lo que dice el Coronel Juan Valle, que en todos los eventos deportivos él tiene que intervenir, porque es el recinto deportivo su responsabilidad, la parte interna, y la de nosotros la parte externa, entonces también se habla y hay que hacer cumplir, o en qué medida, o en qué forma, o cuáles son las propuestas que deben dar ustedes para que se modifique el tema del Artículo N° 10 cuando habla del registro de empadronamiento de integrantes de barras, y eso para nosotros nos ayudaría bastante, el tema del registro, que no se ha podido llevar a cabo, tanto como lo ha informado el director de seguridad ciudadana, el representante, pero nos ayudaría bastante identificar plenamente a los barristas y tener un historial.*

*El segundo punto son las áreas de influencia, si bien es cierto, para la ley está a 500 metros o cinco cuerdas a la redonda, pero nosotros establecemos dentro de nuestro dispositivo de seguridad una zona de acción, una zona adyacente y una zona de influencia, pero a nosotros, nuestra actividad, va más allá de esa zona de influencia, va desde Comas, desde Ancón, por decir, si juega Alianza viene gente de la parte del lado norte, de Villa El Salvador. Entonces, ¿cómo o en qué términos podría modificarse la ley para ampliar esas zonas inclusive con las responsabilidades que se le pueda asignar?*

*Eso yo lo dejo a consideración, porque aquí habla bien, en su Artículo N° 25, de una responsabilidad solidaria. Y ahí dice, el club deportivo profesional, en caso de incumplir con las disposiciones que establezca la presente ley, es solidariamente responsable por los daños materiales y personales que ocasionen los integrantes de sus barras en el espectáculo deportivo profesional, entendiéndose los daños que se pudieran ocasionar dentro del recinto deportivo o en los alrededores, en el área de influencia deportiva establecida por la Policía Nacional de Perú. Esto tendría que especificarse para efectos de la responsabilidad de solidaridad que pudiera haber.*

*Y finalmente, también, hablamos de la misma ley, de los plazos de empadronamiento, la ley entró en vigencia el 06 de junio de 2013 y creo, que, hasta el día de hoy, no existe o cómo se podría mejorar este empadronamiento que tiene ver con las instituciones deportivas con sus barristas.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Qué propone, Coronel, con respecto a la identificación y con este último punto específicamente?*

**Respuesta del Jefe DIVPOL Centro 2, Señor Crnl. PNP Orlando Sánchez Ramírez:** *Hemos escuchado atentamente a los representantes de los clubes, para nosotros es muy importante, desde el punto de vista de la prevención, tener un registro de las personas,*



de los barristas que se identifican con su club. Y como lo dijo el Coronel Juan Valle, tener esos registros, pero que respondan, también, o valerse a través de nuestros sistemas para estar en interoperabilidad con las otras entidades, llámese RENIEC, puede ser Requisitorias, Violencia familiar, aquellos que están en los distintos registros para informatizar la información.

**13. Señor Crnl. PNP Charles Infante Castro, Jefe DIVPOL Sur 2,** Dentro de mi ámbito jurisdiccional en la División Policial Sur 2, abarco cuatro distritos: Barranco, Chorrillos, Villa El Salvador y San Juan de Miraflores. No tengo estadios donde se lleven a cabo eventos deportivos o futbolísticos grandes, pero se ha implementado en el estadio del distrito de Villa El Salvador eventos deportivos con algunos clubes, hace 20 días aproximadamente jugó ahí Alianza Lima y no ha habido mayores problemas.

Tal como ya lo han dicho los Señores Coroneles que me han antecedido, nosotros tenemos mapeados a través de las comisarías a todos los lugares de concentración y pre-concentración de las pseudo barras bravas y digo pseudo barras bravas porque, como ya lo dijeron anteriormente, nosotros no solamente nos abarcamos a la zona de acción en donde el personal policial de la unidad de servicios especiales ha actuado en estos últimos años de manera muy efectiva y muy profesional y no se han llevado a cabo cosas dentro de la zona de acción o situaciones que puedan determinar que tenemos problemas dentro de los estadios. En la zona adyacente está controlado, pero nosotros hemos tomado a la zona de influencia como todo lo que es Lima ciudad, Lima Metropolitana y todos los conos.

Y como le manifiesto, nosotros tenemos mapeados a los lugares de pre-concentración. ¿Y qué es lo que se hace en estos lugares de pre-concentración? Se conmina a los barristas a que se dispersen y tomen sus vehículos. En el caso, por ejemplo, de la zona de San Juan de Miraflores y Villa El Salvador se les hace ingresar a las líneas del tren eléctrico y se constituyen directamente a los estadios, esa es una medida que estamos adoptando.

Hemos tenido problemas en Mateo Pumacahua, una pelea entre barristas en horas de la noche, después de un evento deportivo, en donde se procedió a la captura de 16 integrantes de pseudo-barras bravas y lamentablemente el 70% menores de edad. Esto ya fue puesto en conocimiento del Ministerio Público, también se capturó a un barrista con un arma de fuego a un pseudo barrista de Alianza Lima, también se ha hecho lo propio, se le ha puesto a disposición del Ministerio Público, previamente a las investigaciones.

Señores, la Policía Nacional de Perú, somos una institución profesional, manejamos nuestro accionar policial en base a dos aristas, una de ellas es nuestro marco normativo interno y las leyes también, otras leyes especiales penales y la planificación. La planificación que nosotros hacemos dentro del marco de los eventos deportivos van desde la apreciación de situación, apreciación de inteligencia y nuestro informe de riesgo. Y esto no solamente es en la zona de acción, es también en todo Lima Metropolitana, se ejecuta, se activa el protocolo para el tema de intervenciones en barras bravas, y salvo casos aislados creo que se está llevando de la mejor manera.

Lo que sí, se les pide bastante apoyo a los señores miembros de los clubes deportivos, que colaboren con la institución policial, hay información que requerimos que es



sumamente importante, esa información que de repente ustedes pueden manejar, el tema de saber quiénes son los miembros de las barras a las cuales pertenecen los diferentes clubes, nos podrían ayudar bastante, cruzar información que ustedes tienen para saber qué personas están al margen de la ley o se encuentran requisitorizados o han tenido antecedentes por el mismo motivo. Entonces, yo les agradecería bastante, colaboren con nosotros, nosotros trabajamos de la mano y de manera articulada con el Ministerio Público, vamos en base a los lineamientos que nos da tanto el Ministerio del Interior como la Comandancia General de la Policía Nacional y nuestro Alto Mando.

**Señor Crnl. PNP Porfirio Díaz Redolfo, Jefe de la División Regional de Inteligencia Lima,** como una política institucional del Comando de la Región Policial Lima, de nuestro General Felipe Monroy, se está haciendo los mejores esfuerzos para tratar de identificar y poder hacer las OVISE que corresponde durante la pre-concentración, concentración, desplazamiento de las barras, estamos haciendo los mejores refuerzos ayudados por los propios agentes con algunas limitaciones que podamos tener tecnológicas, pero también nos valemos de la tecnología de las cámaras de las municipalidades diversas y de la ATU.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** Usted viene de la Séptima Región de Inteligencia?

**Respuesta del Jefe de la División Regional de Inteligencia Lima, Señor Crnl. PNP Porfirio Díaz Redolfo:** Séptima Región, ahora Región Policial Lima.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos efectivos tiene usted en la Región Policial para esto?

**Respuesta del Jefe de la División Regional de Inteligencia Lima, Señor Crnl. PNP Porfirio Díaz Redolfo:** En total 270 efectivos, pero están distribuidos en tres departamentos, Departamento de Análisis, Departamento de Búsqueda y Departamento de Contrainteligencia, pero también hay que sumar al personal que está en Lima - Provincias, Cañete, Huacho, Chosica, básicamente, pero específicamente para estos temas de identificar y hacer las labores propias de la función tenemos ocho equipos, que están distribuidos en diferentes distritos.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** Para estos eventos deportivos, por ejemplo, Universitario y Alianza Lima, un partido importante ¿Cuántos agentes de inteligencia utilizan para apoyar a la policía en la labor de inteligencia?

**Respuesta del Jefe de la División Regional de Inteligencia Lima, Señor Crnl. PNP Porfirio Díaz Redolfo:** La labor de inteligencia, básicamente, 80 efectivos, pero hay que tener en cuenta que esos 80 efectivos están en los diferentes distritos o sectores Norte, Sur, Este, Oeste, y básicamente en el interior del recinto en la zona de acción tenemos a 10 efectivos y un número similar o mayor, dependiendo del evento y la cantidad de concurrencia en la zona de influencia.



**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Han visto que hay la posibilidad de involucrar más agentes de inteligencia en estos eventos para darle el seguimiento a todo esto y trabajar conjuntamente con la policía?*

**Respuesta del Jefe de la División Regional de Inteligencia Lima, Señor Crnl. PNP Porfirio Díaz Redolfo:** *La zona del Departamento de Análisis cuenta con agentes de inteligencia sociológico, en el factor sociológico gubernamental, son ellos los que apoyan a hacer la labor a los agentes de búsqueda. Sí las circunstancias ameritan, como la coyuntura actual que vivimos, todos los agentes ven la forma de brindar información, no obstante se haya designado ya con nombre propio por los diferentes sectores, pero la disposición ahora y la forma cómo se está trabajando de ahora en adelante, es que todos los agentes brinden información durante los diferentes eventos que se van a realizar.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Ustedes coordinan con los coroneles, cómo van a trabajar con inteligencia, además de qué manera se va a desarrollar esto y/o trabajan paralelamente?*

**Respuesta del Jefe de la División Regional de Inteligencia Lima, Señor Crnl. PNP Porfirio Díaz Redolfo:** *previamente, a la realización del evento tenemos una reunión, también de trabajo, una reunión de comando donde se dan los últimos detalles en base a la apreciación de inteligencia y al informe de riesgo que emiten los respectivos jefes operativos.*

**Señor Guillermo Montoro Malca, Gerente Legal del Club Sporting Cristal,** *si bien, la cantidad de hinchas del Club Sporting Cristal es bastante menor a la cantidad de hinchas de clubes como Universitario de Deportes o Alianza Lima, por lo cual, evidentemente, la gestión de la barra podría ser un poco más manejable en el caso de nosotros que en otros clubes, nosotros aprovechando de alguna manera esa circunstancia, hemos optado por tratar de tener una relación bastante activa con las barras, porque generalmente hay dos alternativas, o yo niego la existencia de las barras o niego tener relación con ellas o simplemente no tengo relación con ellas y los trato como hinchas comunes que compran sus entradas y van al estadio u opto por tener una relación un poco más estrecha con ellos. En nuestro caso, hemos podido hacerlo debido a estas circunstancias, quizá de que nuestra barra es un poco menos numerosa, sin embargo, podríamos decir que junto a la barra de Sport Boys, están entre las cuatro barras más grandes del país, no obstante, a pesar de eso, como les comentaba, tenemos una relación bastante cercana con ellos y de mucha coordinación, hemos logrado hacerlo, nos reunimos permanentemente, tenemos, por ejemplo, una reunión nosotros semanal con el jefe de la barra, en tanto hayan partidos, en tanto estén activos los torneos, y una reunión más o menos cada un mes y medio con toda la directiva de las barras principales, en el caso de nosotros tenemos la barra del Extremo Celeste, que es la más grande, la más popular, la barra de Fuerza Oriente y algunos grupos que se han formado o son antiguos o son nuevos, que se van formando de hinchas, con los cuales, también, nosotros entramos en relación directa con ellos, en tanto sean grupos organizados. En*



nuestro caso, yo creo que, eso nos ha funcionado bastante bien, porque llegamos hasta firmar compromisos y documentos, en los cuales ellos se comprometen a determinadas conductas o acciones, y del mismo lado, nosotros, por ejemplo, de nuestro lado tratamos de facilitar el ingreso a través de la gestión con las autoridades de los procedimientos de ley, gestionar la mayor cantidad de ingresos de banderolas y de instrumentos musicales, que es algo que a ellos de alguno gestos como eso, por ejemplo, los dejan a ellos un poco satisfechos, y de alguna manera, viabilizan mejor las pasiones y los sentimientos en los partidos, impide de alguna manera que haya o que se propicie la violencia fuera de los estadios.

Yo, creo que, este tipo de medidas ayudan a contener un poco la violencia, además que, genera automáticamente, que los partidos se vuelvan no solamente espectáculos deportivos de barras, sino en general espectáculos festivos donde buscan ir cada vez más y lo hemos logrado, familias, niños, por ejemplo, estamos promoviendo mucho la asistencia de niños, nosotros, a través de promociones comerciales en entradas y esto de alguna manera genera que haya un balance entre la cantidad de hinchas que hay en los estadios, que pertenezcan a las barras y que no pertenezcan a las mismas, las barras, por ejemplo, en nuestro caso nosotros les damos otro beneficio, les damos acceso a las instalaciones del club para que practiquen, para que hayan ensayos, por ejemplo, de sus bandas, hacemos actividades sociales conjuntamente con ellos, la Navidad del niño celeste entre otras actividades, yo creo que, eso permite que nosotros estemos siempre coordinados con ellos para cada partido, y eso de alguna manera ha frenado, significativamente la violencia que puede darse, tanto al exterior y al interior de los estadios. Asimismo, del otro lado, también, si me permiten, hay algunos aspectos, tanto de la ley como del reglamento que podrían mejorarse, en alguna oportunidad lo hemos conversado, en este caso con Alianza Lima o con algún representante de Universitario, que creemos que son necesarios implementar, tanto para regular algunos procedimientos o algunas medidas, como también, por qué no decirlo, flexibilizar algunas medidas, porque a veces la flexibilización permite que este objetivo de generar espacios de menor violencia cada vez más en el fútbol, pueda alcanzarse, también, con este tipo de flexibilizaciones. Entonces, creo que, de esa manera podemos analizar más a detalle y nosotros nos comprometemos eventualmente a mandar alguna sugerencia de propuesta o algo de mejoras en el reglamento y en la ley, para que realmente el objetivo de la ley, que es el combate a la violencia en espectáculos deportivos se dé.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cómo creen que ingresa el alcohol a los palcos y si alguna vez han encontrado a un responsable? Y otra pregunta, Coronel, para usted de la DIVPOL Centro 2, ¿Qué están haciendo más allá de hacer todo este desplazamiento de seguir las barras, darles protección, identificarlos?

**Respuesta del Jefe DIVPOL Centro 2, Señor Crnl. PNP Orlando Sánchez Ramírez:** hay una intervención del Estado a través de “Barrio Seguro” y la plataforma del Estado que se va a hacer presente, pese a la peculiaridad que tiene, lo volveré a repetir, geográficamente, ello pertenece a Santa Anita.



	<p><i>Por ejemplo, en el caso de Nocheto, se le está cambiando la mentalidad, se va a cambiar la conducta de los padres a través de actividades deportivas que se van a hacer dentro de su mismo recinto deportivo, donde se reunían antes, para boicotear o para de alguna otra forma incomodar a los de Universitario de Deportes que venían en su combi, que pasaban por Vía de Evitamiento, en ese lugar, justamente, ahora va a haber programas deportivos en el que el Mayor Guillén, que está de Comisario de Villa Hermosa, la va a liderar, inclusive, y esas competencias deportivas van a estar a cargo de nosotros, de la Policía, a través del Club "Amigos de la Policía Nacional".</i></p> <p><i>Si algún congresista desea hacer uso de la palabra en este momento, lo puede hacer. No habiendo mayor participación.</i></p> <p><i>Siendo las 11.55 horas del martes 26 de marzo de 2024, el Presidente levantó la sesión.</i></p>
<b>Término</b>	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 11.55 horas, se levantó la sesión.</i></p>
<b>Firmas</b>	<p style="text-align: center;"><b>ALFREDO AZURÍN LOAYZA</b> <i>Presidente</i></p> <p style="text-align: right;"><b>GUIDO BELLIDO UGARTE</b> <i>Secretario</i></p>